ADENDA Nº.1

PROCESO DE CONTRATACION MiC-0021-DRNR-2026

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE REFRIGERADORES PARA LA REGIONAL NORORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

AJUSTE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente documento y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los proponentes, **LAB BRANDS S.A.S.** y **QUIMITRONICA S.A.S**, en aplicación de los Principios de: Economía, Responsabilidad, Selección Objetiva, Interpretación de las reglas contractuales, y Publicación de los Actos, consagrado en el artículo 25 y siguientes de la Ley 80 de 1993, procede a modificar las siguientes especificaciones técnicas del **ítem 3 - REFRIGERADOR VERTICAL 3 PUERTAS EN ACERO:**

REFRIGERADOR VERTICAL 3 PUERTAS EN ACERO	MODIFICACIONES DE ACUERDO A OBSERVACIONES
✓ Controlador digital programable con alarmas audibles y visibles por temperatura	No aplica modificación
✓ Rodachines con frenos 2	Se aceptan de 6 rodachines
✓ Rodachines sin frenos 2	
✓ Rodachinas nylon 32A	No aplica modificación
✓ Chapa de seguridad tipo guantera con llave,	No aplica modificación
✓ Gas refrigerante R134a	No aplica modificación
✓ Variación de temperatura +/-3° c.	No aplica modificación
✓ Terminación: Total acero 304 2B.	No aplica modificación
✓ Dimensiones Exteriores: frente: 1,98m alto: 1,80m fondo: 0,76m	No aplica modificación
✓ Capacidad bruta: 1240 LTS aproximadamente.	No aplica modificación
✓ Vertical con Tres compartimentos independientes o aislados	El refrigerador vertical con tres (3) compartimientos, si se requiere con los tres (3) sistemas de refrigeración y tres (3) controladores de temperatura independientes
✓ Iluminación: LED.	No aplica modificación
✓ Voltaje: 110 V	No aplica modificación
✓ Rango de temperatura: (2° A 8°C)	No aplica modificación
✓ Entrepaños o Parrillas: 15 parrillas en acero troqueladas en acero	Se aceptan parrillas desde 12 hasta 15 unidades
✓ Garantía: un (1) año	No aplica modificación
✓ Aislamiento poliuretano alta densidad.	No aplica modificación
✓ 3 puertas batientes en acero	No aplica modificación

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y que, una vez cumplido el plazo establecido dentro del cronograma del proceso, se reunieron la totalidad de los requisitos exigidos en el documento complementario y en concordancia con el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MiC-0018-DRNR-2026, **SE LIMITARÁ LA CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONALES.**